

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS**

En Villa El Salvador, a los 29 días del mes de setiembre del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidente Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján, Representante de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

"...El Secretario General dio lectura al Acta de sesión..."

**AGENDA:**

1. Subvención económica a favor de la Jefa del Órgano de Control Institucional.
2. Informe Legal de la separación del CAFAE – UNTECS, para Docentes y Administrativos.
3. Solicitud del Ing. Jorge Eduardo Esquerre Verástegui, de participación a curso de capacitación en el extranjero (Italia).

**PEDIDOS:**

1. **Del Vicepresidente Administrativo:** Modificación de la Resolución Presidencial N° 154-2011, de fecha 16 de agosto de 2011, que designó al Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva de la UNTECS. **Pasa a la orden del día.**
2. **Del Vicepresidente Administrativo:** Realiza el pedido de la aprobación de la modificación de los Reglamentos de Bolsa de Trabajo y Becas de Alimentos. **Pasa a la orden del día.**

**Del Vicepresidente Administrativo:** Finalmente, menciona que en la Comisión de Gobierno anterior, la Vicepresidenta Administrativa de la referida gestión, autorizó verbalmente el pago a los trabajadores que efectuaron el Inventario del año 2011, en ese sentido, informa que ha su Despacho han presentado una reconsideración de pedido de pago por horas extraordinarias. Por lo que considera que sea tratado en la presente Comisión. **No pasa a la orden del día.**

**Del Asesor Legal:** Al respecto, consulta si existe una Resolución Presidencial o una Acta que deje constancia el otorgamiento de los pagos referidos, así también, señala que habiendo revisado el Reglamento de Organización y Funciones, se establece que las funciones realizadas están dentro de la competencia de los trabajadores de Control Patrimonial.

4. **De la Vicepresidenta Académica:** Solicita la ampliación de créditos, de acuerdo a los pedidos que realizan los estudiantes, dado que existe estudiantes de la Carrera de Ing. de Sistemas que solicitan la ampliación de números de créditos hasta 27. **Pasa a la orden del día.**
5. **Del Vicepresidente Administrativo:** Indica que hasta la fecha el Comité Electoral no se ha pronunciado respecto a las Elección de Representantes Estudiantiles ante la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, periodo 2011-2012, razón por la cual es necesario ampliar el periodo de representación



estudiantil por sesenta (60) días calendarios a los representantes estudiantiles elegidos por el periodo 2010-2011, Joseph Edward Flores Luján y Juan Carlos Santana Michue, computándose a partir del 05 de octubre de 2011.

6. **Del estudiante Jospheh Flores Luján:** Solicita que se instalen cortinas en las aulas, debido a que la radiación solar no permite que cuando los docentes hacen uso de los proyectores de multimedia, no se visualizan las imágenes.  
**Del Presidente:** Sobre el particular, solicita al estudiante que realice el pedido formalmente con el documento respectivo, a fin que se dé el trámite respectivo.

**De la Vicepresidenta Académica:** Al respecto, informó que ha solicitado a las Jefaturas de las Oficinas de Servicios Académicos e Informática, la presentación de las necesidades de aulas y de audiovisuales.

#### DESPACHO:

1. Subvención económica a favor de la Jefa del Órgano de Control Institucional.
2. Informe Legal de la separación del CAFAE – UNTECS, para Docentes y Administrativos.
3. Solicitud del Ing. Jorge Eduardo Esquerre Verástegui, de participación a curso de capacitación en el extranjero (Italia).

1. **Informe N° 092-2011-UNTECS-CG-P-OGAL**, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, emite opinión respecto al requerimiento de subvención económica a favor de la Jefa de Control Institucional, en la que considera procedente lo solicitado por la Jefa de OCI.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba de acuerdo a la opinión legal, asignándole el monto que se otorga a los Jefes de Oficinas según lo señalado en la Resolución Presidencial que otorga pagos por labores extraordinarias a los jefes, por el monto de S/. 3 000.00, a partir de la expedición de la Resolución Presidencial. (Setiembre)

2. **Informe N° 190-2011-UNTECS-CG-P-OGAL**, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, emite opinión respecto a la conformación de un CAFAE para el personal administrativo y otro para el personal docente, concluyendo que se debe elevar consulta ante SERVIR si es procedente lo solicitado por los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores Administrativos.

Al respecto el Asesor Legal, señala que no hay normas que señalan expresamente la separación, por lo que concluye que se eleve a consulta a SERVIR, como Órgano Rector.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se eleva a consulta del SERVIR la procedencia de la conformación de un CAFAE para el personal administrativo y otro para el personal docente.

3. **Proveído N° 01175-2011-UNTECS-CG-P / Carta del Ing. Jorge Eduardo Esquerre Verástegui**, docente ordinario, Jefe del Laboratorio de Termodinámica, mediante el cual el referido docente solicita autorización al Presidente mediante Resolución Presidencial para su participación en un Curso de Capacitación en Laboratorios para Energía – Termodinámica, Hidráulica y Neumática a desarrollarse desde el 14 al 21 de noviembre de 2011 en la Ciudad de Torino Italia organizado por la



empresa DIDACTA ITALIA, asimismo adjunta Informe de disponibilidad presupuestal de la Oficina General de Planificación y Desarrollo.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Sobre el particular expresa que se debe hacer un diálogo más amplio sobre todo un conjunto de solicitudes de docentes y alumnos, que asisten en delegación a eventos y considerar el costo – beneficio, evaluar si existe disponibilidad presupuestal, si la participación favorece al mayor número de docentes y estudiantes, más aún si se trata de una invitación personal hacer una evaluación considerando la dedicación del docente y ver cuál es el efecto inmediato que beneficia a los estudiantes. Asimismo, manifestó que estos tipos de solicitudes deben ser tramitados por la Vicepresidencia Administrativa.

**De la Vicepresidenta Académica:** Sobre el particular, manifestó que dado que la petición es de carácter académico, no ha sido presentado con copia a su Despacho.

**Del Presidente:** Sobre el tema, expresó que debería tener el visto bueno de la Vicepresidencia Académica.

**Del Asesor Legal:** Mencionó que se debe determinar si es procedente otorgar la licencia con goce de haber.

**Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se eleva a consulta a la Oficina General de Asesoría Legal.**

#### APROBACIÓN DE PEDIDOS:

1. **Del Vicepresidente Administrativo:** Manifestó que habiéndose expedido la Resolución Presidencial N° 154-2011, de fecha 16 de agosto de 2011, que designó al Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva de la UNTECS. Los miembros del Comité, sugieren que se amplíe las funciones del citado Comité, por lo que solicitan la modificación de la Resolución Presidencial en mención.

**Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se eleva a consulta a la Oficina General de Asesoría Legal.**

1. **Del Vicepresidente Administrativo:** aprobación de la modificación de los Reglamentos de Bolsa de Trabajo y Becas de Alimentos, los mismos que fueron trabajados por los miembros de la Comisión encargada, presidida por la Vicepresidenta Académica, e integrada como Secretario el Vicepresidente Administrativo, y miembros Lic. Lourdes Lecca Cruzado, est. Joseph Flores Luján, y el Abg. Jims Barrantes Pineda. Siendo, los artículos 2°, 7° Y 14° del Reglamento de la Bolsa de Trabajo, y respecto al Reglamento de Becas de alimentos, exclusivamente el artículo referido a la inasistencia.

**Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba las modificaciones presentadas por la Comisión de Revisión de los Reglamentos de Bolsa de Trabajo y Becas de Alimentos.**

2. **De la Vicepresidenta Académica:** Solicita la ampliación de créditos, de acuerdo a los pedidos que realizan los estudiantes, dado que existe estudiantes de la Carrera de Ing. de Sistemas que solicitan la ampliación de números de créditos hasta 27.

**Del Asesor Legal:** sugiere que dado la necesidad se apruebe con cargo a revisar las normas del CONAFU.



**Del Vicepresidente Administrativo:** Expreso que se debe cumplir lo que establece el PDI, para efectos de beneficiar a los estudiantes para que culminen sus estudios en cinco años.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba las modificación al Reglamento Académico respecto al artículo 21° (aumentar 05 créditos), y adecuarlo al PDI.

3. **Del estudiante Joseph Flores Luján:** Solicita que se instalen cortinas en las aulas, puesto que debido a la radiación solar no permite que cuando los docentes hacen uso de los proyectores de multimedia, no se visualizan las imágenes.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba el pedido de instalación de cortinas.

4. **Proveído N° 01205-2011-UNTECS-CG-P/Informe N° 008-2011-UNTECS-V.AD-OBU,** emitido por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, mediante el cual remite a la Vicepresidencia Académica el informe socioeconómico del ingresante Joe Meléndez Navarro ingresante a la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas, quien solicita la exoneración del pago de reserva de matrícula para el Semestre Académico 2011-II, dado que el recurrente pertenece al Registro Único de Víctimas de Terrorismo, por lo que sugiere brindarle el apoyo por no contar con los medios económicos suficientes.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la exoneración del pago por el derecho de reserva de matrícula para el Semestre Académico 2011-II.

5. **Proveído N° 01205-2011-UNTECS-CG-P/ Oficio N° 0130-2011-UNTECS-V.ACAD-IME,** mediante el cual el Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica, remite a la Vicepresidencia Académica las solicitudes de cuatro estudiantes que solicitaron autorización de matrícula en una asignatura repetida en más de tres veces, verificando que actualmente figuran en el reporte de cursos a llevar como su quinta, sexta y séptima matrícula, por lo que su Despacho procede a la suspensión correspondiente al Semestre Académico 2011-ii en cumplimiento al artículo 25 y 133 del Reglamento Académico.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se devuelve el referido expediente a fin que se ciña a cumplir lo indicado por el Reglamento académico.



**ACUERDOS:**

1. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba de acuerdo a la opinión legal, asignándole a la Jefa de la Oficina de Control Interno el monto que se otorga a los Jefes de Oficinas según lo señalado en la Resolución Presidencial que otorga pagos por labores extraordinarias a los jefes, por el monto de S/. 3 000.00, a partir de la expedición de la Resolución Presidencial. (Setiembre)



2. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se eleva a consulta del SERVIR la procedencia de la conformación de un CAFAE para el personal administrativo y otro para el personal docente.

3. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se eleva a consulta a la Oficina General de Asesoría Legal, el pedido del Ing. Jorge Eduardo Esquerre Verátegui, solicitando autorización al Presidente para su participación en un Curso de Capacitación en Laboratorios para Energía – Termodinámica, Hidráulica y Neumática a desarrollarse desde el 14 al 21 de noviembre de 2011 en la Ciudad de Torino Italia organizado por la empresa DIDACTA ITALIA.



4. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se eleva a consulta a la Oficina General de Asesoría Legal, lo referente a la ampliación de funciones del citado Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva de la UNTECS
5. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la modificación al Reglamento Académico respecto al artículo 21° (aumentar 05 créditos), y adecuarlo al PDI.
6. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba el pedido de instalación de cortinas en las aulas.
7. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la exoneración del pago por el derecho de reserva de matrícula para el Semestre Académico 2011-II, solicitado por el alumno Joe Meléndez Navarro, ingresante a la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas, para el Semestre Académico 2011-II.
8. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se devuelve el referido expediente a fin que se cña a cumplir lo indicado por el Reglamento académico, respecto a lo solicitado por el Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica, remite a la Vicepresidencia Académica las solicitudes de cuatro estudiantes que solicitaron autorización de matrícula en una asignatura repetida en más de tres veces

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



Dr. Rosalva del Carmen Medina Rojas  
Vicepresidenta Académica



Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez  
Presidente de la Comisión de Gobierno



Dr. Antonio Che Piu Salazar  
Presidente Administrativo

MSc. Freddy Sotero Valer  
Coordinador de la Facultad de  
Ingeniería Mecánica, Electrónica y  
Ambiental

Joseph Edward Flores Luján  
Repres. Estudiantil



Abg. Jhon Reyes Regalado  
Secretario General